



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/ 7324/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 14 de Septiembre de 2006

*“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”*

EDICIONES ELMIRE, S. DE R.L. DE C.V.  
AT'N: LIC. HUGO MIGUEL ACO ARMIDA  
CLAVIJERO N. 78-C  
COL. CENTRO. XALAPA, VER.  
TEL: 817-99-18  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-046/06**, relativa a la adquisición de 95,600 paquetes escolares para la secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave

### **“ F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Librería y Papelería la Ilustración S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Papelería Troya y/o Santiago Pérez Méndez.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Ediciones Elmire S. de R.L. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Librería y Papelería la Ilustración S.A. de C.V.**, el contrato correspondiente a 95,600 Paquetes Escolares para la Secretaría de Educación, por un importe total de **\$4,780,191.20** (Cuatro Millones setecientos ochenta mil ciento noventa y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-046/06”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/ 7325/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 14 de Septiembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

**PAPELERIA TROYA Y/O SANTIAGO PEREZ MENDEZ**  
Z. MERCADO No. 70 C.P. 91160,  
XALAPA, VER.  
TEL: 840-45-22  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-046/06**, relativa a la adquisición de 95,600 paquetes escolares para la secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave

### “ F A L L O

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Librería y Papelería la Ilustración S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Papelería Troya y/o Santiago Pérez Méndez.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Ediciones Elmore S. de R.L. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Librería y Papelería la Ilustración S.A. de C.V.**, el contrato correspondiente a 95,600 Paquetes Escolares para la Secretaría de Educación, por un importe total de **\$4,780,191.20** (Cuatro Millones setecientos ochenta mil ciento noventa y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-046/06”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/ 7326/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 14 de Septiembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

LIBRERÍA Y PAPELERIA “LA ILUSTRACION”  
REVOLUCION No. 115, COL. CENTRO  
XALAPA, VER.  
TEL. 817-47-05  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-046/06**, relativa a la adquisición de 95,600 paquetes escolares para la secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave

### “ F A L L O

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Librería y Papelería la Ilustración S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Papelería Troya y/o Santiago Pérez Méndez.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Ediciones Elmore S. de R.L. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Librería y Papelería la Ilustración S.A. de C.V.**, el contrato correspondiente a 95,600 Paquetes Escolares para la Secretaría de Educación, por un importe total de **\$4,780,191.20** (Cuatro Millones setecientos ochenta mil ciento noventa y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-046/06”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR

OFICIO N°. SEV/OM/ 7327/2006

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 14 de Septiembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

LIC. DAVID SANCHEZ BARRADAS

SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL DEL ESTADO

P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-046/06**, relativa a la adquisición de 95,600 paquetes escolares para la secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

### “ F A L L O

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) **Librería y Papelería la Ilustración S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

b) **Papelería Troya y/o Santiago Pérez Méndez.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

c) **Ediciones Elmore S. de R.L. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Librería y Papelería la Ilustración S.A. de C.V.**, el contrato correspondiente a 95,600 Paquetes Escolares para la Secretaría de Educación, por un importe total de **\$4,780,191.20** (Cuatro Millones setecientos ochenta mil ciento noventa y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-046/06”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/ 7328/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 14 de Septiembre de 2006

*“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”*

L.A.E. JESÚS GONZÁLEZ BULNES  
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V.  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-046/06**, relativa a la adquisición de 95,600 paquetes escolares para la secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

### “ F A L L O

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Librería y Papelería la Ilustración S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Papelería Troya y/o Santiago Pérez Méndez.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Ediciones Elmore S. de R.L. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Librería y Papelería la Ilustración S.A. de C.V.**, el contrato correspondiente a 95,600 Paquetes Escolares para la Secretaría de Educación, por un importe total de **\$4,780,191.20** (Cuatro Millones setecientos ochenta mil ciento noventa y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-046/06”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/ 7329/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 14 de Septiembre de 2006

*“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”*

LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y  
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-046/06**, relativa a la adquisición de 95,600 paquetes escolares para la secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

### “ F A L L O

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Librería y Papelería la Ilustración S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Papelería Troya y/o Santiago Pérez Méndez.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Ediciones Elmore S. de R.L. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Librería y Papelería la Ilustración S.A. de C.V.**, el contrato correspondiente a 95,600 Paquetes Escolares para la Secretaría de Educación, por un importe total de **\$4,780,191.20** (Cuatro Millones setecientos ochenta mil ciento noventa y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-046/06”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/ 7330/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 14 de Septiembre de 2006

*“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”*

LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA  
DIRECTOR JURÍDICO  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-046/06**, relativa a la adquisición de 95,600 paquetes escolares para la secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

### “ F A L L O

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Librería y Papelería la Ilustración S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Papelería Troya y/o Santiago Pérez Méndez.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Ediciones Elmore S. de R.L. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Librería y Papelería la Ilustración S.A. de C.V.**, el contrato correspondiente a 95,600 Paquetes Escolares para la Secretaría de Educación, por un importe total de **\$4,780,191.20** (Cuatro Millones setecientos ochenta mil ciento noventa y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-046/06”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/ 7330/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 14 de Septiembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

C.P. MARIBEL MONTEROS PEREZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-046/06**, relativa a la adquisición de 95,600 paquetes escolares para la secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

### “ F A L L O

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Librería y Papelería la Ilustración S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Papelería Troya y/o Santiago Pérez Méndez.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Ediciones Elmore S. de R.L. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Librería y Papelería la Ilustración S.A. de C.V.**, el contrato correspondiente a 95,600 Paquetes Escolares para la Secretaría de Educación, por un importe total de **\$4,780,191.20** (Cuatro Millones setecientos ochenta mil ciento noventa y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-046/06”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo